

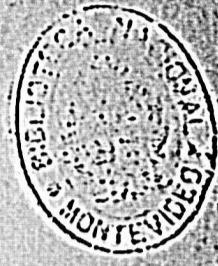
# EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

Suscripcion mensual 50 cts.  
Por un año 6,00 \$  
Número Suelto 10 cts.

-Director Alfredo Parodi-

Aparece los Jueves  
y Domingos.



## El Argos

### Juicio Crítico del Proyecto de Código Penal

XIV

Dico el art. 49 que la pena de penitenciaría lleva consigo como accesoria la de inhabilitación absoluta para cargos y empleos públicos por todo el tiempo que dure la condena. Esta disposición nos parece sobrado indulgente y peligrosa, dada la naturaleza de la pena penitenciaria.

Con la pena de penitenciaría se reprimen los más graves delitos, aquellos que denotan en su agente una gran perversidad de instintos, aquellos que dejan una mancha indeleble en la honorabilidad y reputación de una persona. Los puestos públicos deben ser ocupados por ciudadanos dignos y probos, que por sus luces y prendas personales dignifiquen la administración. ¿Y un individuo que ha sido condenado con diez ó más años de penitenciaría, por el hecho de haber cumplido la condena, queda habilitado para el desempeño de un puesto ó cargo público? ¿Qué garantía puede haber en su desempeño cuando ni aun se puede tener el convencimiento de que se haya operado en él la reforma? ¿Qué responsabilidad ni que prestigio puede inspirar a sus administrados un funcionario que ha sufrido una condena asfixiativa?

Si se tratara de penas que no llevaran en si el desdoro y hasta la desonra de quien se haya hecho acreedor a ellas, no nos alarmariamos tanto; pero se trata de una pena esencialmente grave, que por la generalidad de los códigos lleva consigo la inhabilitación absoluta y perpetua para toda clase de cargos y oficios públicos y dadas esas circunstancias no combatimos la benignidad del artículo que combatimos.

Los cargos y puestos públicos han de ser el galardón con que se premien los méritos y virtudes de los buenos ciudadanos, de aquellos que honren la administración de un país y están muy lejos de ello, los que hubieren sido condenados por delitos de traición a la patria, estafa, falsificación, robos y otros de la propia índole.

Combatimos las penas perpetuas por

que no son reformadoras; porque responden al sistema que funda el derecho de pena en la venganza pública pero tratándose en particular de la de inhabilitación absoluta para cargos públicos, en esta defendemos su perpetuidad para los grandes criminales y la estableceríamos sin que creámos ser ilógicos ó inconsecuentes con nuestros principios.

La inhabilitación absoluta y perpetua de cargos y oficios públicos, como pena accesoria de la de penitenciaría mayor de diez años, no importa una contradicción al sistema de la corrección ó enmienda del culpable; porque con la privación de los puestos públicos el condenado no queda imposibilitado para reformarse. Podrá hallar mil medios para ganarse honradamente la subsistencia dentro del seno de la sociedad, podrá libremente dedicarse a cualquier ramo de la industria, del comercio ó de las artes sin necesidad de verse forzosamente obligado a recurrir a los puestos públicos. Pedimos la reforma del artículo en cuestión porque ella se impone como una necesidad imperiosa, en salvaguarda de los intereses públicos, como una garantía y por el propio decoro y prestigio de la administración.

Por el art. 50 se establece que la pena de prisión lleva consigo la de suspensión de cargo ó empleo y la de inhabilitación especial para oficio público durante el tiempo de la condena.

La de suspensión tiene de duración de seis meses a dos años y la de inhabilitación especial de dos años a diez. Dada esa manifiesta contradicción entre la duración de la una y la otra cual de las dos deberá aplicarse como accesoria. El máximo de la pena principal ó sea la de prisión es de dos años, y no es un contrasentido que a los simples delincuentes después de haber cumplido su condena se les declare inhabilitados para el ejercicio de un cargo público, cuando no se hace tanto con los verdaderos criminales, con aquellos que precisamente se hallan en peores condiciones

que no son reformadoras; porque responden al sistema que funda el derecho de pena en la venganza pública pero tratándose en particular de la de inhabilitación absoluta para cargos públicos, en esta defendemos su perpetuidad para los grandes criminales y la estableceríamos sin que creámos ser ilógicos ó inconsecuentes con nuestros principios.

Nos hemos ocupado de la pena de suspensión como accesoria y debemos igualmente tratarla como principal; porque precisamente es bajo esa faz que la encontramos más defectuosa aun, es bajo ese carácter que no puede ser aceptada:

Ya hemos dicho que la duración que le da el Proyecto es la de seis meses a dos años y al tratar de los efectos que esta pena produce se nos dice en el art. 41 que ella inhabilita el ejercicio del cargo ó empleo público por el tiempo de la condena.

De modo que la pena de suspensión no priva del cargo ó empleo público, tan solo inhabilita su ejercicio y al penado se le conservará el cargo ó empleo por todo el tiempo que aquella dura para reponerse una vez haya espirado. ¿Esto es justo, es conforme a los principios del derecho de pena?

Al que se castiga con dos años en el ejercicio de un cargo ó empleo público es porque ha cometido un delito y por consiguiente debe ser destituido, debe ser separado, privado por completo del ejercicio de aquel. La suspensión, como la propia palabra lo indica, por no importar la separación total debe tan solo imponerse a las faltas, a las infracciones que se cometen.

La pena de multa nos sugiere igualmente algunas observaciones, porque no la encontramos del todo adoptada a los principios que deben regir la penalidad.

Por el art. 36 se fija el mínimo y máximo que es de cien a dos mil pesos, el art. 55 dispone que si el sentenciado no tuviese bienes para satisfacerla, sufrirá por vía de sustitución ó apremio la pena de prisión, regulándose un día por cada cuatro pesos; y finalmente el art. 72 establece la regla de que los jueces después de graduar la multa con arreglo a las circunstancias del caso, podrán disminuir su cuantía proporcionándola a los bienes, empleo ó industria del delincuente.

Por este último artículo parece que se ha querido despojar a esta pena de los defectos que le son peculiares y por los que justamente ha sido combatida. ¿Por qué se ha conseguido? Por la redacción del art. 72 se ve claramente que no, puesto que el adaptarla a la fortuna y

medios de vivir del delincuente se deja al arbitrio del juez, es facultativo de éste el disminuirla; la ley no se lo ordena como debiera sino que lo deja librado á su elección; y dada esa circunstancia no podemos por menos que censurar una disposición que no se adapta á las prescripciones de la ciencia.

Continuará.

### Sección Amedia

#### La senda de la gloria

Traducción libre del Dinamarqués por Emilia Lybe de Carré.

La Historia es una linterna mágica que nos muestra, destacandolas distante mente á nuestra vista una tras otra, las imágenes de los mártires, que al escalar el escarpado y tortuoso sendero d'la gloria, han sufrido y hasta percidio, antes de obtener, al menos en vida, el triunfo anhelado. De todos los tiempos, de todos los países vemos aparecer heroes cuya brillante aureola nos deslumbra; pero cuya vida fué una lucha continua y tenaz entre la derrota y la victoria.

Observémos algunas de ellas.

El anfiteatro está atestado de público; *Las Nubes* de Aristófanes arranca estrepitosas carcajadas é hirientes burlas al auditorio; desde la escena se ridiculiza física é intelectualmente al hombre más grande de Grecia, al quo fué una égida del pueblo contra los Treinta Tiranos, á Sócrates, que salvó, en medio de los horrores del combate á Alcibiades y á Jenofonte. El mismo, de pié, en medio de la multitud se exhibe á sus miradas de ironía y burla, para que mejor puedan juzgar el parecido que existe entre el original y la caricatura que en la escena se presenta; en esa actitud sereno é impávido arrastra las risas de los atenienses.

La elucta y no el laurel fué el premio que le designaron sus conciudadanos....

Siete pueblos se disputaron el honor de haber visto nacer á Homero; pero eso fué después de su muerte!... veámoslo en su vida!—errante, pasa por esos mismos pueblos, recitando sus trovas para procurarse el sustento; la idea del mañana encaneca su cabeza; solo, pobre y ciego prosigue su marcha, las espinas desgarran el manto del rey de los poetas, los guijarros hieren su caudada planta;—pero aun viven sus obras y ellas, solo ellas, nos revelan la historia de los dioses, de los heroes, de su tiempo.

Escena tras escena, imagen tras imagen nos presenta el mágico kaleidoscopio que llamamos la Historia. Los tempos cambian, las costumbres se modifícan; pero el sendero de la gloria es siempre el mismo, estrecho y tortuoso. El laurel y el olivo raras veces florecen si no sobre frías cenizas.

Continuará.

### La Caja Policial de la Jefatura del Durazno en Agosto de 1888

#### DEBE

Saldo de Julio \$ 225,34

#### Presupuesto

Recibido de Tesorería General para pago del presupuesto de Junio > 3744,25

#### Gulias

0 de la 1 <sup>a</sup> Sección	\$ 2,25
32 de la 2 <sup>a</sup> id.	8,00
7 de la 3 <sup>a</sup> id.	1,75
4 de la 4 <sup>a</sup> id.	1,00
21 de la 5 <sup>a</sup> id.	5,25
3 de la 7 <sup>a</sup> id.	0,75
7 de la 9 <sup>a</sup> id.	1,75
	\$ 20,75

#### Tornagüias

24 Expendidas en el mes > 12,00

#### Boletos de Marcas

4 Registrados > 4,00

#### Boletos de Señales

0 Registrados > 9,00

#### Careelaje

Cobrado en la oficina Central > 12,60  
\$ 4,027,94

#### Haber

#### Presupuesto

Pago al Junio á la Oficina Central \$ 500,00  
> 1<sup>a</sup> Sección 829,26  
> 1<sup>a</sup> Sub-Delegación 1,160,40  
> 2<sup>a</sup> id. id. 874,20 \$ 3180,92

#### Eventuales

Pago á «El Argos» Comp. núm. 1 > 18,00  
> M. del Río > 2 8,00  
> E. Laguna > 3 7,50  
> E. Ríque > 4 90,81  
> id. id. > 5 80,85  
> F. Pedrazzi > 6 4,55  
> A. Rosoffi > 7 0,00  
> J. Chavarría > 8 0,00  
> Brucart y C<sup>a</sup> > 9,10 y 11 75,01  
> Rainos é hijo > 12 37,01  
> J. Campodónico > 13 38,61  
> Imaz y Montes > 14, 15 y 16 42,64  
> S. Hernández > 17, 18 y 19 47,15  
> Varios del 20 al 25 3,71  
> " " 26 al 30 15,36  
> " " 31 al 34 7,66  
> F. Gonzalez > 35 1,50  
> P. Itazari > 36 3,00  
Pago por gastos extraordinarios para presos 0,36  
Pago por gastos de comisiones, conducción de criminales etc. etc. 24,87 533,62  
Saldo que pasa á Setiembre 13,40  
Suma igual \$ 4027,94

Setiembre 30 de 1888.

V. B.

S. E. ú O.

N. Gaeté

S. A. Giuffra

### GACETILLA

**Que sean felices**—El sábado contrajo matrimonio en la capital nuestro antiguo conocido don Manuel Fernández y Fernández con doña Dora Mairet viuda Ortiz.

**Nuevo domicilio**—Participamos á sus clientes y relaciones que, el Doctor don Augusto Acosta y Lara ha mudado su domicilio y estudio á la calle del Sarrandi, núm. 170 antigua casa del Coronel Moyano.

**Advertirse**—Hoy se inaugura en el otro lado del Yi en la casa que ocupaba Bozzoli la Fonda, Café y Billar «Al Tope».

Con este motivo los propietarios han invitado á varios amigos á comer un traidicional *con cuero*, amen de algunos ladrillines á la alta escuela.

La casa cuenta con un maestro cocinero capaz de satisfacer al más exigente gastrónomo.

**Se pide asisténtela**—A la reunión á qua ha convocado la Giribaldi, pues, se resolverá con cuálquiera que sea el numero de socios presentes al acto.

**Mas cuidado**—Participamos á los Comisarios de campaña, que si no quieren caer en responsabilidad, traten cuan do envian presos á la Villa, que acompañen á estos los respectivos sumarios, á fin de evitar malas interpretaciones por parte de los *mariscales de siempre*.

**Se recibió**—De los bienes liquidados del fallecido Nuin, el Escrivano Marrero.

**Coronas fúnebres**—Recomienda mos al público visité la casa de los Señores P. Brucart y C<sup>a</sup> donde se acaba de recibir un gran numero de coronas fúnebres de todos gustos y precios.

**Que lo premien**—Señor mío—de cián un pliamontes quo disputaba con un extranjero—dígome usted en paz que no tengo ganas de hablar con brutos.

Y el extranjero, muy conocido por lo amanto al bombo, creyendo poner una bica en Flandes replicó:—El que habla con brutos es usted.

**Separacion**—Sabemos que los apreciables vecinos de esta Villa Zabala y Ayagüer se han retirado de la Logia Perseverancia y Union.

**Nueva fábrica**—Bajo el distintivo de «La Principal», acata de introducirse en esta plaza los cigarrillos que ella elabora, de tabacos Hebra Habana, sin papel de clase alguna.

**Adelantados**—Hemos tenido ocasión de ver el adelanto de los concurretes á la Escuela del Regimiento núm. 3 de Caballería. Para Diciembre tendrá lugar un examen parcial de las clases de tropa.

**Dulces frescos**—Se acaban de recibir en hoja de tabaco, y hoy se venden en todas las Confiterías y almacenes, á precio bastante económico.

**Se trabaja**—El viernes marcharon para campaña varias carretas conducien

Nos hacemos un deber en recomendar los á los fumadores.

**Gato escondido**—Si tuvieras la desgracia de que yo pasase á mejor vida, decía una bella duraznera á su marido, ¡Te casarás con otra!—Hija mia, contestó el esposo,—bueno es errar una vez.... pero no conviene remachar el clavo.

**Étemate**—No olviden los pichincheros que el dia 21 del corriente se remata un buen numero de solares en el lasso de los Toros, Pueblo de Santa Isabel.

**Well come**—Han llegado á Mente video de varias partes del interior y litoral de la República Argentina, Brasil y Paraguay, los doctores Drés, Wood, Thompson, Rv. Tallon, Lemos, y señores Domínguez, Correa, Stocklison, Villanueva y otros; todos predicadores evangélicos.

Han dado ya algunas conferencias públicas ante numeroso auditorio.

Esperamos que la misión que los ha traído se vea coronada del mejor éxito.

**Buen efecto**—Ha surtido la disposición de la Jefatura P. y de Policía respecto á galopar por las calles.

**Espededor de gulas**—Ha sido nombrado en ese carácter en la 4<sup>a</sup> Sección policial el teniente Alcalde don Lorenzo Machado.

**Centenaria**—Ha fallecido en Payandú la antiquísima vecina de esa localidad doña Inocencia Reinoso, á la edad de 100 años.

**Boulangeristas**—Acabamos de recibir una partida de tarjetas propias para las casas comerciales ó profesionales liberales, y que se distinguen con el nombre que nos sirve de epígrafe.

**Salud coléga**—Con el título de «El Derecho» acaba de aparecer en San José este periódico semanal á quien saluda mos deseandole larga existencia.

**Lo que anda un reloj**—Los relojes de uso ordinario están calculados generalmente para dar cinco oscilaciones por segundo, 300 por minuto, 18,000 por hora, 432,000 por dia y 157 080.000 por año.

En los relojes de aurora para hombre, el volante tiene generalmente 18 milímetros de diámetro y por consiguiente 50, 52 milímetros de circunferencia. Ahora bien: si se calcula que a cada oscilación del mismo, un punto exterior del péndulo recorre una sola vuelta (en los buenos relojes hasta una y media) y se aumenta el camino recorrido por este punto, a cada movimiento se ve que hace 28,25 centímetros por segundo, 10,82 metros por minuto, 1,17 kilómetros por hora; 34,108 kilómetros por dia y nada menos que 8,008.720 kilómetros por año.

**Aniversario**—Ayer cumplieron 13 años que nuestro antiguo compañero del Paraguay Comandante don Carlos Lalemand, murió en el ataque de Palo mas. Descanse en paz el amigo.

**A gozar**—Se encuentran por el Paso de los Toros las familias Islas y Millan Martínez.

**La Principal**, ha obtenido privilegio del Superior Gobierno, y la calidad ha sido aprobada por el Honorable Consejo de Higiene Pública, como preservativo contra las enfermedades del aparato respiratorio.

Estos Cigarrillos vienen envueltos en hoja de tabaco, y hoy se venden en todas las Confiterías y almacenes, á precio bastante económico.

**Se trabaja**—El viernes marcharon para campaña varias carretas conducien

do alambre para corcos.

**A la capital**—Ayer se embarcó para esa el Mayor don Baylon Uriarte quien va con el objeto de arreglar su soja de servicios.

Este veterano próximo á los 80 años de edad, hace la friolera de 51 que es Mayor. Esperamos que el Sr. Presidente de la República atienda á ese viejo soldado que bien indreco lo tiene.

**En servicio**—Hoy parte para Montevideo el Sr. Jefe Político y de Policía de nuestro departamento.

**A la Argentina**—Nuevoamento ha pasado para la vecina República el joven Justo Muñoz, quien ha ido con el objeto de establecerse en el comercio.

**Es un escándalo**—Lo que está sucediendo con los numerosos animales sueltos por los alrededores de la Villa. Cumpla el teniente alcalde con lo prescrito en el Código Rural, haciendo pagar á los dueños de ellos los daños que ocasiona, haciendo caso omiso de las habladurias en cumplimiento á la Ley.

#### Alto Aquí

Con motivo de la llegada de Santos, los dependientes del Baratillo de las Famiias, se han llevado un soberano susto al abrir un cajón de mercaderías y en contrarre en ausencia del patron, nada menos que, con un genero de moda el:

#### Crépe Impremie

de dos anchos, llamado á convertir á nuestras bellas en verdaderos y elegantes figurines.

#### PRECIO FIJO

#### 36 centésimos la vara.

**Edicto** El señor Juez L. Departamental Dr. don Feliciano Carré Calzada á pedimento del Sr. Procurador Fiscal declarado abierta la sucesión de don Benito José de Silva y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, para que comparezcan á deducir los ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 60 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Octubre 12 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario

o. 11—2—m.

### Sociedad

#### Dramático-Musical «Giribaldi»

Llámase á los señores Socios á Asamblea General para el Domingo 11 del corriente á objeto de enterarse del estallo económico de la sociedad.

La reunion tendrá lugar á las diez de la mañana en el local social, casa de don Antonio Rossi, proviniéndole que se toren las determinaciones que correspondan, sea cualquiera el numero de socios que concurra al acto.

Durazno, Octubre 3 de 1888.

JUAN T. IRIBAR—Secretario.

#### Comisión Directiva

#### DEL

**Hipódromo Independencia** De acuerdo con lo que prescriben sus Estatutos, en su art. 18, se cita á los Señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria que debe tener lugar el 11 de Noviembre entrante, con el objeto de elegir Comisión Directiva.

La asamblea tendrá lugar el dia indicado á las 2 de la tarde, en el Teatro Progreso.

## AVISOS

Casa Introductora  
DE  
**Ostwald y C.***Sucesores de E. Bergmann y C.*  
Depósito permanente de artículos de imprenta  
litografía y encuadernación.

Calle Solis 28, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y  
litografía, surtido completo de tipos y útiles de  
las mejores fábricas europeas y norte-americanas.Únicos representantes en la República Oriental  
del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de  
Marinoni Minervas, Prensas á mano, máquinas  
piedras y tintas para litografía, tintas y barnices  
Lorilieux, motores á gas de Otto.Introductores de los vinos y coñacs de los Srs. La  
rralde y Freres, Burdeos.Únicos introductores de los vinos españoles de  
Marquez y C. JEREZ.La casa ejecuta toda clase de pedidos á Euro-  
pa por mercaderías de cualquier género a condi-  
ciones modicas, garantizando su más estricta exa-  
titud en sus transacciones.REPRESENTANTE EN PARIS  
E. BERGMANNCasa en París, rue Bleu 27; Buenos Aires, Gen-  
eral Lavalle 120 y 112; Montevideo, Solis 28 y 30; Ro-  
fario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J-10-pm.

*Almacen Trunefia* de Manuel E.  
Bañez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrarás el consumi-  
tor artículos frescos y á precios equitativos. Se  
encarga de la encuadernación de libros contan-  
do con un oficial habil en el ramo.  
J. 2-perm.**Pedro F. Pose****-Procurador-**Ofrece sus servicios profesionales al  
recindario del Departamento**Blanquillo****La Sud-Americana****SOCIEDAD NACIONAL****De Seguros Mutuos**  
**CONTRA INCENDIOS**Siendo esta la Sociedad que ofrece más  
ventajas á los asegurados, tanto en lo eco-  
nómico como en lo garantido, conviene a to-  
dos os que tengan riesgos contra el fuego,  
que se enteren de esta Sociedad, pues los  
asegurados en la "Sud-Americana" tienen  
80 ojo de beneficio sobre cualquier otra Com-  
pañía.OFICINA GENERAL  
Calle Camaras Núm. 150  
MONTEVIDEO  
M. 24-2-m.**Aviso**La Comisión Económica auxiliar de la Iglesia  
Metodista Episcopál, tiene el alto honor de ha-  
cer saber al público en general; que la lista de  
suscripción abierta ya, para todos aquellos que  
hayan simpatizado con la noble y verdadera pro-  
paganda que viene haciendo la mencionada Iglo-  
sia, está á la disposición de todos y á todas ho-  
ras del día en la casa de comercio del Sr. Don  
José M. Ranero.—Presidente interino de la mis-  
ma comisión.El Sr. Táallon Ministro de dicha Iglesia prome-  
tió dar una ó dos conferencias en este pueblo  
todo los meses, encontrando como es de espe-  
rarse partidistas que se adheran á su tan gran-  
de como útil y necesario pensamiento.

Al 25-pm.

**Aviso**Se venden en la Costa de Maestro Campo 4º  
Sección 700 cuadras más ó menos de campo de  
pastoreo, con buenos títulos propiedad de doña  
Saturnina Villanueva. El que se interese ocurrá  
á la casa de los Sres. Grillo y Martínez en San  
Borja.Durazno, Setiembre 19 de 1888.  
S. 23 1-m.**J. Dufort y Queirolo****Rematador y Corredor**Se ocupa de asuntos Judiciales, Liquidaciones,  
Testamentarias, Compra y venta de casas y te-  
rrenos, Colocación de dinero sobre Hipotecas,  
Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas co-  
merciales, etc.

Calle Cerro n.º 100—Montevideo.

A. 15-perm.

**La Armonia****do Corralejo y Carlotta***(Sucesores de Rafael Juan CALLE YI ESQUINA GRAL. RIVERA DURAZNO)*Tenemos el alto honor de poner en conoci-  
miento del público y de nuestra clientela en  
particular que esta casa acaba de recibir un  
grandioso y variado surtido en los ramos de  
Tienda, Mercería, Ropería y Perfumería.Para no desmerecer el buen concepto que go-  
za esta antigua casa, no hemos alterado los mo-  
dicos precios de las facturas; y desde hoy puede  
el respetable público cerciorarse visitando la  
casa.Nos hemos propuesto renovar mensualmente  
los artículos y desde la más exigente dama del  
Hogar hasta el humilde jornalero encontrará  
en nosotros:Galería y precios sin competencia.  
Artículos de última novedad.  
M. 6-perm.**Almacen Tienda y Fer-  
retería****POR MAYOR Y MENOR****de****Pedro Brucart y Compañía**Los dueños de este establecimiento partici-  
pan al público en general y a su numerosa  
clientela en particular, que acaban de recibir  
un ostentoso y variado surtido de artículos de  
los distintos ramos q' el abarca, los q' se pro-  
ponen vender a precios muy reducidos y en  
las más ventajosas condiciones.Participamos también que hemos recibido  
una gran partida de alfalfa de la mejor cali-  
dad en fardos grandes y pequeños, y a los  
señores industriales que contamos con un  
completo surtido de arados de varios siste-  
mas, herramientas para las artes y la agricul-  
tura, hierro en planchas y en barras, zinc, ho-  
ja de lata, bujes y elásticos para vehículos,  
vidrios, pinturas de todas clases, tierra Ro-  
mana, Portland, tiza, yeso, dinamita, pólvora  
y mecha para canteras etc. etc.Visítense el establecimiento para convencer-  
se de la realidad.—Calle de Caballero núme-  
ros 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C°.

M. 22-pm.

**DOCTOR****Julian P. Blanco**

Calle Sarandi—Plaza vieja.

*Almacen* Tienda y ferretería de Angel Gar-  
cia y her. 18 de Julio, y Rio Ne-  
gro 95 a 99*La Petta* Mercería y tienda de Pedro L.  
Lopez, Yi esquina a Rivera.*La Universal* Peluquería y perfumería  
de José Mengoli 18 de Ju-  
lio y Mariscal.**A. Palomeque****ABOGADO**

Calle Piedras 217—Montevideo.

**Instituto Coloniense**—Calle Sarandi Núm. 12—  
COLONIA DEL SACRAMENTO  
Director—Antonio Crésol.Escrivania Pública <sup>de Juan P. Ruiz</sup>  
Yi núm. 185.**Manuel Ceballos** <sup>ofre</sup>  
co sus servicios al público—Calle del Yi n.º 190**Alfredo Parodi** <sup>Rematador Pú-  
blico, calle 18</sup>  
do Julio núm. 61**Guillermo C. Ramirez** <sup>pro-  
cura</sup>  
dor—Calle de la Mariscal núm. 136 y 138.**Augusto Acosta y Lata**  
ABOGADO

—Calle Sarandi, 179.—

**Banco Nacional**Plaza de la Independencia  
—Durazno—La Sucursal admite so-  
licitudes directas ó por  
intermedio de comisiona-  
dos para todas las opera-  
ciones que esta faculta-  
da por la Casa Central.Admite depósitos en  
cuenta corriente, en ca-  
ja de ahorros, á premio  
y á plazo fijo.Se ocupa en descuen-  
tos, préstamos y cau-  
ciones, admitiendo giros  
sobre Montevideo y de-  
mas plazas en donde se  
hallen establecidas Su-  
cursales.**HIPOTECAS**Se reciben todas clases de solicitudes  
sobre préstamos hipotecarios.Por más datos ocurrir  
á la Gerencia: De 9 a  
11 a. m. y de 2 a 4  
p. m.S. RODRIGUEZ.  
Gerente.

m. 11-pm.